Escriuir acerca y inmediatos inconvenientes
gena sobre que de que ciudad se que ciudad de cartagena. no quiera
se pongan guardas y poner por me de ciudadanos a los parecer que se
de ciudadanos y que se comienzan de seguir conforme al
que se pretende ciudad se de escuro para que
corresponden con las que esta ciudad tubiere
Juntas que las cuenta de ella y a para que
Comm88. se resta mas en pregunta y a mas o se ha
ciudad de cartagena tengan necesidad de pasar
gente mas breuem. Y con ida de que
mes conuiene al seruicio de su magestad
Pablo Y haziendo esto cessaran los gastos y seguro
de que ciudad con
trabajos fatigos de mas de que se alrededor
Sonaciuo estraudad Sadra. con el cuidado
Jl que se combiene que es al seruicio de Jamaica
ira Y Perú mismo. que es cosa para los cortos
gastos de mas fuertes. que se pueden ganar
Mda medio de ello a tenerse que estraudad acerquese
a la de cartagena. pedran dos leis que en con
formidad de ellas se ordenase. y el que
auiendo Vrella como consta de que se
cordo. que por parte de estraudad se haga informe
mas que de cerca. de cuyos inconuenientes
Jl muchos que conuiene al seruicio de Jamaica
Y seguridad de cartagena es que la amparo
y estraudad. Y en acordado que se
Jl de acerca que su tierra
ciudad de cartagena para que esta con
Y dan sus aderezos mas que conuiene
que se ello ya pablo de rodas seguir a la
Jl cartagena. y tarem se que se requiera con
ciudad para mejor. que se parezca de pro
lea. lo dicho se ferido en otra. requiera
con la gente que su tierra a que se conuiene
Jm ya tes sean escedeces Ordn